

RAD.680013110004-2010-00039-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 02 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud elevada por el demandado LUIS EDUARDO RIOS SERRANO, siendo procedente conforme al art. 114 del CGP., remítase copia del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **061** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **03 DE JUNIO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia